



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 535-2024-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 15 NOV. 2024

VISTO: La CARTA N° 098-2024/SUPERVISOR/CSM/PRC, recibida con fecha 18 de octubre de 2024; OFICIO N° 0606-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 07 de noviembre de 2024; OFICIO N° 10224-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 05 de noviembre de 2024; INFORME N° 09335-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 31 de octubre de 2024; INFORME N° 455-2024/LGR, de fecha 31 de octubre de 2024; INFORME N° 006766-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 04 de noviembre de 2024; INFORME N° 0468-2024/LGR, de fecha 08 de noviembre de 2024; OFICIO N° 10377-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 11 de noviembre de 2024; INFORME N° 468-2024/LGR, de fecha 08 de noviembre de 2024; INFORME N° 009611-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 08 de noviembre de 2024; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de diciembre de 2021, el Gobierno Regional de Ucayali y el "CONSORCIO VICTORIA", integrado por las empresas CONSTRUCKDERT S.A.C, VICDA E.I.R.L y, ESTORAQUE E.I.R.L, suscribieron el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°026-2021-GRU-GGR, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. INTEGRADA N° 64055 LA VICTORIA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI"**, por la suma de Trece Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Ochenta y Seis y 14/100 Soles (S/ 13'141,086.14) excluido IGV, fijándose como plazo de ejecución contractual Trescientos (300) días calendario;

Que, con fecha 07 de marzo de 2022, el Gobierno Regional de Ucayali y el "CONSORCIO SUPERVISOR VICTORIA", integrado por PERCY RIOS COHEN y, CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C suscribieron el CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR, para la supervisión de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. INTEGRADA N° 64055 LA VICTORIA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI"**, por la suma de Setecientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro y 22/100 Soles (S/ 756,744.22) excluido IGV, fijándose como plazo de ejecución de la prestación Trescientos Treinta (330) días calendario;

Que, cabe indicar que los referidos contratos se encuentran regulados por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento);

Que, mediante CARTA N° 098-2024/SUPERVISOR/CSM/PRC, recibida con fecha 18 de octubre de 2024, el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR VICTORIA presentó a la Entidad la Liquidación del CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR, para la supervisión de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. INTEGRADA N° 64055 LA VICTORIA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI"**, con los montos que indica;

Que, mediante OFICIO N° 0606-2024-GRU-ORA/OC, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Oficina de Contabilidad en virtud al OFICIO N° 10224-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el INFORME N° 09335-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Obras; el INFORME N° 455-2024/LGR, de fecha 31 de octubre de 2024, emitido por el Liquidador de Obras y, el INFORME N° 006766-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 04 de noviembre de 2024, emitido por el Planificador – GRI, remitió el INFORME N° 00114-2024-GRU-ORA-OEC-RDU, de fecha 06 de noviembre de 2024, referido a la conciliación financiera para la liquidación del CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR, señalando que "(...) se procedió a realizar la revisión y verificación de los gastos efectuados del proyecto de inversión en el Sistema Integrado de Administrativo Financiera – SIAF periodo 2022, 2023 y 2024; así como también se realizó la revisión y conciliación con los análisis de la cuenta contable 1501 Estudios y Proyectos – Sub Cuenta: 1501.1301 – SUPERVISION DE OBRAS – Edificios Residenciales; reflejando que el Costo Total de los gastos por el servicio de Consultoría en nuestro análisis contable es de S/ 1'856,798.13. Por lo tanto, queda



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura las afectaciones posteriores a partir de la fecha de presentación de la conciliación";

Que, mediante INFORME N° 0468-2024/LGR, de fecha 08 de noviembre de 2024, el Especialista en Liquidaciones, señala que procedió a revisar la liquidación presentada por el contratista, **encontrándose con observaciones**, por lo que, en aplicación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a elaborar nuevos cálculos por parte de la Entidad, respecto del cual solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 10377-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 11 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Infraestructura en virtud al INFORME N° 468-2024/LGR, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por el Especialista en Liquidaciones y, el INFORME N° 009611-2024-GRU-GRI-SGO, de fecha 08 de noviembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Obras, solicita la aprobación de la liquidación del CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR, conforme se detalla:

1 AUTORIZADO Y PAGADO			
1.1.0	AUTORIZADO	SI	SI
1.1.1	MONTO DEL CONTRATO	SI/	756,744.22
Actividades de Supervisión por Tarifa: SI/ 741,609.33			
Revisión de Liquidación del Contratista por Suma Alzada: SI/ 15,134.89			
1.1.2	PRESTACION ADICIONAL N°01	SI/	76,616.04
1.1.3	PRESTACION ADICIONAL N°02	SI/	37,080.47
1.1.4	PRESTACION ADICIONAL N°03	SI/	148,463.87
1.1.5	PRESTACION ADICIONAL N°04	SI/	112,244.37
1.1.6	PRESTACION ADICIONAL N°05	SI/	45,852.48
1.1.7	PRESTACION ADICIONAL N°06	SI/	66,744.84
1.1.8	PRESTACION ADICIONAL N°07	SI/	111,241.40
1.1.9	PRESTACION ADICIONAL N°08	SI/	17,304.22
1.1.10	EXTENSION DE SERVICIO N°01	SI/	27,192.34
1.1.11	EXTENSION DE SERVICIO N°02	SI/	74,160.93
1.1.12	EXTENSION DE SERVICIO N°03	SI/	74,160.93
1.1.13	EXTENSION DE SERVICIO N°04	SI/	37,080.47
1.1.14	EXTENSION DE SERVICIO N°05	SI/	151,064.58
1.1.15	EXTENSION DE SERVICIO N°06	SI/	138,151.38
1.1.16	EXTENSION DE SERVICIO N°07	SI/	7,416.09
1.1.17	PRESTACION ADICIONAL SEGÚN OPINION N°060-2022/DTN	SI/	7,416.09
1.1.18	INTERES POR DEMORA EN PAGO	SI/	4,252.52
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	POR VALORIZACIONES CONTRACTUALES	SI/	756,744.18
1.2.2	PRESTACION ADICIONAL N°01	SI/	76,616.04
1.2.3	PRESTACION ADICIONAL N°02	SI/	37,080.47
1.2.4	PRESTACION ADICIONAL N°03	SI/	148,463.71
1.2.5	PRESTACION ADICIONAL N°04	SI/	112,244.38
1.2.6	PRESTACION ADICIONAL N°05	SI/	45,852.47
1.2.7	PRESTACION ADICIONAL N°06	SI/	66,744.84
1.2.8	PRESTACION ADICIONAL N°07	SI/	93,937.18
1.2.9	PRESTACION ADICIONAL N°08	SI/	17,304.22
1.2.10	EXTENSION DE SERVICIO N°01	SI/	27,192.34
1.2.11	EXTENSION DE SERVICIO N°02	SI/	74,160.93
1.2.12	EXTENSION DE SERVICIO N°03	SI/	74,160.94
1.2.13	EXTENSION DE SERVICIO N°04	SI/	37,080.47
1.2.14	EXTENSION DE SERVICIO N°05	SI/	151,064.58
1.2.15	EXTENSION DE SERVICIO N°06	SI/	138,151.38
1.2.16	EXTENSION DE SERVICIO N°07	SI/	-
		SI/	1,893,187.24
			1,856,798.13
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		SI/	36,389.11



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2 ADELANTOS

2.1.1 OTORGADO

S/

2.1.2 AMORTIZADO

S/

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/

0.00

3 MULTAS Y PENALIDADES

3.1.1 CALCULADO DE PENALIDADES

S/

3.1.2 CALCULADO DE OTRAS PENALIDADES

S/

2,300.00

3.2.1 DESCOTADO DE PENALIDADES

S/

3.2.2 DESCOTADO DE OTRAS PENALIDADES

S/

2,300.00

2,300.00

2,300.00

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD

S/

0.00

4 RETENCIONES

4.1.1 RETENIDO POR CONTRATO PRINCIPAL

S/

75,674.42

4.1.2 RETENIDO POR PRESTACIONES ADICIONALES

S/

61,554.77

4.1.3 RETENIDO POR EXTENSION DE SERVICIO

S/

50,181.06

4.2.1 DEVUELTO POR CONTRATO PRINCIPAL

S/

-

4.2.2 DEVUELTO POR PRESTACIONES ADICIONALES

S/

-

4.2.3 DEVUELTO POR EXTENSION DE SERVICIO

S/

-

187,410.25

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/

187,410.25

5

RESUMEN DE LIQUIDACION DE SUPERVISION DE OBRA

ITEM	CONCEPTO	A FAVOR DE LA ENTIDAD	A FAVOR DEL CONTRATISTA
1	AUTORIZADO Y PAGADO - En Efectivo	S/ -	S/ 36,389.11
2	ADELANTOS	S/ -	S/ -
3	MULTAS Y PENALIDADES	S/ -	S/ -
4	RETENCIONES	S/ -	S/ 187,410.25
	TOTAL	S/ -	S/ 223,799.36



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00
223,799.36

SON: 00/100 SOLES (a favor de la Entidad)

SON: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 36/100 SOLES (a favor del Contratista)

COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE OBRA	
DESCRIPCION	IMPORTE
1.00 CONTRATO PRINCIPAL	756,744.22
2.00 PRESTACIONES ADICIONALES N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	615,547.69
3.00 EXTENSIONES DE SERVICIO N°01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07	509,226.72
4.00 PRESTACION ADICIONAL SEGÚN OPINION N°060-2022/DTN	7,416.09
5.00 INTERES POR DEMORA EN PAGO	4,252.52
6.00 OTROS CONCEPTOS (Reajustes)	0.00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR	1, 893,187.24

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES

Que, el Artículo 170°, numeral 170.1 del Reglamento en cuanto a la liquidación del contrato de consultoría señala que *"El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista"*; normatividad que debe tener la debida observancia para el trámite de la presente liquidación de obra;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Especialista en Liquidaciones, la Oficina de Contabilidad y, la Sub Gerencia de Obras;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación del CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR, para la supervisión de la ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA I.E. INTEGRADA N° 64055 LA VICTORIA, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI**, por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE Y 24/100 SOLES (S/ 1'893,187.24) conforme a los cálculos siguientes:

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COSTO TOTAL DE LA SUPERVISION DE OBRA	
DESCRIPCION	IMPORTE
1.00 CONTRATO PRINCIPAL	756,744.22
2.00 PRESTACIONES ADICIONALES N°01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	615,547.69
3.00 EXTENSIONES DE SERVICIO N°01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07	509,226.72
4.00 PRESTACION ADICIONAL SEGÚN OPINION N°060-2022/DTN	7,416.09
5.00 INTERES POR DEMORA EN PAGO	4,252.52
6.00 OTROS CONCEPTOS (Reajustes)	0.00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA N° 011-2022-GRU-GGR	1,893,187.24

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 24/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, proceda a cancelar al **"CONSORCIO SUPERVISOR VICTORIA"**, integrado por PERCY RIOS COHEN y, CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C, el saldo ascendente a la suma Treinta y Seis Mil Trescientos Ochenta y Nueve y 11/100 Soles (S/ 36,389.11) una vez consentida la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ucayali, proceda a devolver al **"CONSORCIO SUPERVISOR VICTORIA"**, integrado por PERCY RIOS COHEN y, CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C, la Retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a la suma de Ciento Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez y 25/100 Soles (S/ 187,410.25), una vez consentida la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE oportunamente con el presente acto resolutivo al **"CONSORCIO SUPERVISOR VICTORIA"**, integrado por PERCY RIOS COHEN y, CONSTRUCTORA DOROBANTI ASOCIADOS S.A.C, en su domicilio señalado en su contrato, conforme lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20.1.1, del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV



Región
Productiva